

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 22 id.
Número suelto. 0'05 id.
Id. atrasado. 0'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

España y los Estados Unidos
La guerra

(POR TELÉGRAFO)

LO DE FILIPINAS

Madrid 30, 9 m.

Núm. 44.

Washington.—El Consejo de Ministros se suspendió sin llegar á un acuerdo en la cuestión de Filipinas.

Volverán á reunirse hoy á las diez y media de la mañana.

BANQUETE Á CERVERA

Madrid 30, 9 m.

Núm. 49.

Annapolis.—El almirante Maenair obsequió con un banquete al almirante Cervera.

Además de éste y su hijo, asistieron Paredes, Moreu, Eulate y varias personas distinguidas de los Estados Unidos.

Maenair brindó por la salud de Cervera. Este y Eulate respondieron con frases de agradecimiento á las atenciones recibidas.

UN ENCUENTRO

Madrid 30, 9'50 m.

Núm. 86.

Habana.—Conduciendo un convoy entre Guaracabulla y Placetas, tuvieron nuestras tropas un combate con los insurrectos. Esos sufrieron muchas bajas. Nos otros 3 muertos y 6 soldados heridos. Un capitán herido.

Las partidas preparaban una emboscada.

Los yanquis en Puerto Rico

LA OCUPACIÓN DE PONCE

Madrid 30, 9'50 m.

Núm. 56.

Washington.—Telegrama de Ponce, de origen yanqui, dice que hubo vivo combate entre las fuerzas españolas y las americanas. Cuatro yanquis heridos.

Españoles tres muertos y 13 heridos.

Los yanquis ocuparon á Yauco. Entró primero en la ciudad de Ponce el capitán Davis, comandante del cañonero «Divi». Siguióle el comodoro Haggars.

LOS YANKIS ANIMADOS

Madrid 30, 9'50 m.

Núm. 61.

Pronto ondeó en Ponce la bandera de los Estados Unidos.

Los habitantes, según dicen los yanquis, la saludaron con entusiasmo.

El espíritu de las tropas es excelente.

Los yanquis creen que ninguna dificultad encontrarán en el curso de la campaña.

Ayer desembarcó la primera brigada de la división Wilson.

Los españoles retirarse hacia San Juan de Puerto Rico.

TOMA DE POSESIÓN

Madrid 30, 9'50 m.

Núm. 66.

Los filibusteros que abandonaban á Ponce abrieron las puertas de la ciudad antes que llegaran los yanquis.

Una comisión de funcionarios y comerciantes, según los despachos yanquis, rogó al capitán Dixie no bombardeara la población, entregándole la bandera en señal de sumisión. Un oficial del buque posesionase de la ciudad, sa-

liendo la guarnición sin combatir.

PROCLAMA DEL GENERAL MILES

Madrid 30, 9'50 m.

Núm. 70.

El general Miles ha publicado una proclama en castellano y en inglés dirigida á los portorriqueños. Dice que los americanos han ocupado la isla en nombre de la justicia y de la libertad, proponiéndose que sus habitantes gocen de los beneficios del gobierno de los Estados Unidos.

MENCHETA.

Salamanca

Por la Secretaría de la Universidad se remite al Rector de la Universidad de Valencia certificación oficial del alumno de Derecho D. Juan José Sánchez y Cobo.

Id. id. al de Zaragoza id. id. del alumno de Ciencias D. José Gorostiri y Vadaguren.

Se anuncia la vacante de la plaza de médico titular del pueblo de Almemdra, cuya vacante se dió el 7 del actual.

Las reformas interesadas por el decano de la Facultad de Medicina á la Diputación del Hospital de la Santísima Trinidad, como consecuencia de las reiteradas instancias del catedrático de Clínica Quirúrgica y médico de dicho establecimiento Sr. Jaramillo, son para la sala de operaciones y no para las de las clases de Anatomía topográfica.

Desde luego puede asegurarse que las proyectadas reformas han de redundar en beneficio de los enfermos y en prestigio de la facultad; pues no sólo afectan á las condiciones del local, en armonía con los progresos de la Cirugía, haciendo que tanto las paredes como el suelo sean susceptibles de una absoluta limpieza, sino que hacen también relación al aumento de material, toda vez que se adquirirán una mesa aséptica de operaciones, (de los últimos modelos construidos y por cierto premiados en la Exposición del reciente Congreso de Higiene celebrado en Madrid), vitrinas, porta-curas, mesas, estantes, lavabos, etcétera.

La instalación del nuevo material se efectuará en el próximo mes de Septiembre.

Por la Delegación de Hacienda se anuncia á los contribuyentes que desde el 1.º de Agosto próximo queda abierta en estas oficinas la recaudación voluntaria de cédulas personales de la capital para el actual año económico de 1898 á 99.

En el Pasaje habrá concierto esta noche con el siguiente programa:

- 1.º Die Chone Galate, sinfonía. Suppe.
2.º Cántiga Morisca. Monasterio.
3.º La Verbena de la Paloma, fantasía Bretón.
4.º Luccia di Lamemohor. Donizzetti.
5.º Un recuerdo á la Francia. Pasacalle.

BOLETÍN METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 29

A las nueve de la mañana
Altura barométrica, 694'56 mm.
Temperatura máxima, á la sombra, 35'8.
Idem mínima, 20'0.
Idem á la hora de la observación 28'6.
E. fresco.

El Sr. Alcalde constitucional ha ofrecido un premio para el certamen.

En la Alcaldía han sido multados varios lecheros, un ciclista que atropelló á un niño en la calle de San Pablo, y algunos dueños de carruajes, por faltar á las disposiciones de la autoridad.

El día 3 del próximo Agosto entrará en santos ejercicios el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Desde Cádiz

Conociendo el interés que en las circunstancias presentes y en todo tiempo tiene la ciudad de Cádiz, hemos establecido allí un servicio especial para EL LABARO.

La Comisaría de Guerra de Ciudad Rodrigo hace saber que los precios corrientes que han de regir en la subasta anunciada con fecha 4 del actual, para contratar el suministro de pan y pienso, á precios fijos, á las fuerzas del ejército y guardia civil estantes en esta plaza, y que ha de celebrarse el día 12 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, son los que se expresan á continuación:

Por cada ración de pan de 630 gramos, 24 céntimos de peseta.

Por cada ración de cebada de cuatro kilogramos, 0'75 id. id.

Por cada quintal métrico de paja, 2'47 id. id.

Por la Delegación de Hacienda se pasa una circular á los Ayuntamientos de esta provincia que autoricen persona competente para que pase á la tesorería de Hacienda, para recoger las copias de los padrones, listas cobratorias y cédulas personales correspondientes á cada pueblo para el actual año económico de 1898 á 99.

El día 1.º de Agosto desde las primeras vísperas hasta ponerse el sol del siguiente estará abierta la iglesia del convento de religiosas terciarias de la Madre de Dios de esta ciudad, con el fin de que los fieles puedan ganar la indulgencia del jubileo.

El mismo día 1.º y en dicho templo al toque de oración de la Santa Basílica Catedral se rezará el Santo Rosario, se cantará la letanía, se hará la Visita y se tendrá plática, concluyendo con los gozos de la Porciúncula y adoración de la santa reliquia del Serafín de Asís.

El día 2 á las siete de la mañana misa de comunión general que distribuirá el Ilmo. y Rvmo. Prelado.

A las diez y media se celebrará la festividad con misa, sermón y Su Divina Majestad manifiesto todo el día hasta las seis de la tarde en que se hará la estación á coros, visita, reserva y salve á la Santísima Virgen. Predicará el doctor don José de la Mano Beneite.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 29

Fielato de la Puerta de Zamora, 418'37 pesetas; id. id. del paseo de la Estación, 275'04 id. del Puente, 657'47.

REGISTRO CIVIL

Día 30

Nacimientos

María Canalejas Humánes, Juan Herrero de Cabo, María Rodríguez, Celso de San Juan Sánchez y María Hernández Grandes.

La nueva estación

El Sr. Alcalde accidental ha recibido una carta del Excmo. Sr. Ministro de Fomento referente al proyecto de la nueva estación.

El Sr. Iglesias García ha tenido la atención de remiarnos una copia de la postdata que á la referida carta pone el ministro de su puño y letra y que dice así:

«No habiendo sido posible el acuerdo entre las compañías interesadas para hacer el proyecto de estación, se ha resuelto que el anteproyecto formulado por el Interventor general del Estado, sirva de base y que con arreglo á él presente la compañía de Plasencia á Astorga los planos y memorias para la construcción del edificio.»

Tengo mucho gusto el anunciarlo á V. y aprovechar la ocasión de re-

tirme suyo affmo. S. S. q. b. s. m., G. Gamazo».

Ha sido nombrado miembro de la Junta directiva de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, nuestro distinguido amigo don Mariano Reymundo.

En la Junta general celebrada ayer en la Escuela de San Eloy, se acordó proveer por concurso una plaza de profesor de piano.

Se discutió y aprobó el presupuesto de gastos é ingresos.

Se aumentó el sueldo al profesor Sr. Cea.

El M. I. Sr. Canónigo Magistral, don Francisco Jarrin, ha sido reelegido Regente de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy.

Y también han sido reelegidos el Síndico D. Segundo H. Iglesias; Tesorero, D. Sebastián Gorjón, y Secretario, D. Isidoro Iglesias García.

El día 1.º de Agosto inaugurará sus servicios la compañía Unión Salmantina.

Dispone la nueva sociedad electricista de una buena instalación y una maquinaria completa de los más modernos sistemas.

La red de cables está tendida con las condiciones más convenientes, y es de suponer obtenga la Unión Salmantina lisonjero éxito.

Una idea

Hoy hemos dedicado unas líneas, como verán los lectores en la segunda plana, á la importante idea de trasladar á España los restos de Cristóbal Colón.

Asunto es este que debían meditar las corporaciones de Salamanca y á que nuestra insigne ciudad puede ostentar el envidiable recuerdo de haber protegido al gran descubridor de América.

El ilustre convento de San Esteban, que fué asilo del desamparado genio, debía volver á recibir ahora las cenizas que tanto tiempo descansaron en el nuevo continente, y sin mengua para su alto nombre podría colocarse el sepulcro de Colón frente al mausoleo del gran duque de Alba.

Noticias administrativas

EXTRACTO DEL «BOLETÍN OFICIAL» DEL DÍA 30

Presidencia del Consejo.—Enfermedad del Rey.

Diputación provincial.—Actas.

Juzgados de Béjar y Alba.—Citaciones.

Juzgado de Lumbreras.—Subasta.

Más telegramas

HABLA EL SEÑOR SAGASTA

Madrid 28, 1 t.

Núm. 126.

Acabo de hablar con el señor Sagasta, y me dice es inexacto se haya levantado una partida carlista en Urgel.

Nada nuevo hay de Cuba y Filipinas.

Los últimos telegramas de Portorrico refieren que las cosas continúan en igual estado que ayer.

Consejo habrá esta tarde.

Nada se sabe de Washington hasta ahora en cuanto á las negociaciones.

El rey continúa mejorando.

LOTERÍA

Madrid 30, 2 t.

Núm. 169.

Hé aquí los números de los premios mayores del sorteo celebrado hoy:

- 23.860 con 100.000 pesetas.
36.019 con 40.000 id.
23.782 con 20.000 id.
4.414 con 12.000 id.
41.037 con 5.000 id.

Premiados con 1.500 pesetas

- 2.181.—44.792.—32.278.—
42.978.—969.—36.247.—29.663.—
—20.676.—44.763.—10.049.—
41.934.—24.219.—42.886.—
41.835.—3.084.—38.865.—40.487.—
—907.—39.004.—36.195.—27.979.—
—9.387.—2.740.—38.638.—
33.026.—3.916.—36.880.—31.505.—
—25.648.—26.359.—36.755.—
9.901.—35.448.—7.805.—16.257.—
—33.023.—24.893.—26.774.—
43.015.—41.138.—36.061.—
40.624.—24.478.—4.185.—11.124.

LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 28, 4'20 t.

(Urgente).

Table with 2 columns: FONDOS PUBLICOS and PRECIO. Lists various bond values and prices.

MENCHETA.

DOS EDICIONES DIARIAS

EL LABARO publica dos ediciones diarias.

Una para la provincia que alcanza hasta las cuatro y media de la tarde, y sale en los trenes de la línea Transversal de Peñaranda y Ciudad Rodrigo.

La otra edición es la de la capital, que se cierra dos horas más tarde.

FONDA TERESIANA

En el antiguo edificio del café de la Unión, de Alba de Tormes, se han dispuesto espaciosas y cómodas habitaciones para hospedar á los numerosos viajeros que continuamente acuden á visitar á Santa Teresa.

Se desea encontrar una persona que se encargue de esta fonda.

Pueden dirigirse los que deseen interesarse al Sr. Arcipreste de aquella villa.

INTERESANTE

Se desea conocer el paradero de D. Manuel González y Cruz, natural de Pelúgano, congojo de Aller (Asturias) para informarle de un asunto que le interesa.

En la redacción de este periódico se le darán detalles.

SE ARRIENDAN

de 90 á 100 huebras de tierra de labor, sitas en la socampana de esta ciudad. Del precio y condiciones, calle de Zamora, 61, darán razón.

Día 30 de Julio de 1898

Santoral y cultos

Día 31.—Domingo.—San Ignacio de Loyola, confesor y fundador.

Catedral.—A las nueve misa solemne. No hay homilía.

Clerecía.—Misa rezada desde las cinco. A las horas de costumbre siguen los cultos anunciados en honor de San Ignacio.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoración.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde, a las seis, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Estará abierta la capilla al público, desde las doce a las tres de la tarde.

Iglesia conventual de San Esteban.—Último domingo de mes. Misa rezada desde las cinco. A las nueve solemne misa conventual. Por la tarde, a las cinco y media, rosario y letanía cantada. Continúa la novena de Santo Domingo de Guzmán.

V. O. T. de San Francisco.—A las siete misa de comunión general para los Hermanos Terciarios. Por la tarde, a las cuatro el ejercicio mensual; ganan indulgencia plenaria los hermanos asistiendo al Córdón.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Misa rezada desde las cinco. A las nueve y media misa solemne conventual. Todos los días, de siete a ocho de la tarde, se expondrá a los fieles a la Virgen del Carmen.

V. O. T. del Carmen.—Terminan los cultos anunciados.

Día 1.º de Agosto.—Lunes.—San Pedro ad Vincula, apóstol; San Félix, mártir, y San Nemesio, confesor.

Iglesia conventual de San Esteban.—Al oscurecer, todos los días, el Santo Rosario. Sigue la novena en honor de Santo Domingo.

Convento de la Madre de Dios.—Gran Jubileo de la Porciúncula. Al oscurecer, rosario, letanía, visita, plática, gozos de la Porciúncula y adoración de la santa reliquia del Serafín de Asís.

LA PORCIÚNCULA

Su origen

Esta indulgencia de la Porciúncula tuvo lugar en la ciudad de Asís en una noche de Octubre de 1221. Oraba San Francisco en su celda por la conversión de los pecadores, cuando de improviso se le apareció un ángel, el cual le ordenó que pasase a la Iglesia de la Porciúncula, donde hallaría a Nuestro Señor Jesucristo y a su Santísima Madre. Desaludó corrió el Santo a apostarrarse ante la Majestad divina, de cuya boca escuchó lo que con tantas ansias deseaba, es a saber: que le demandara alguna gracia por la salud del género humano.

Animado con tan dulce benignidad, pidió que todos los fieles que entrasen en aquella Iglesia confesados y contritos ganasen indulgencia plenaria.

Dicho y hecho: mediante la intercesión de la Reina de los Angeles, otorgó en el acto el misericordiosísimo Señor lo que pedía, pero a condición de que esta merced hubiese de ser confirmada por su Vicario en la tierra.

Espeleado por el acicate de su ardiente deseo, presentóse rápidamente Francisco al Papa Honorio III, de quien obtuvo el favor que solicitaba. Los Cardenales allí presentes trataron de oponerse, alegando que la concesión era excesiva; pero no les valió.

Pasado algún tiempo, aparecióse nuevamente el Salvador a Francisco, y le señaló para alcanzar aquella gracia el primero de Agosto desde las segundas vísperas hasta todo el día siguiente, 2 del mismo mes. Dió cuenta de ello el serafico Padre al Soberano Pontífice, quien en el acto comisionó a siete Obispos para que publicasen la indulgencia, quedando promulgado este celestial jubileo en el año de 1225.

Prescindiendo de otras aprobaciones, la Santidad de Pío IX se dignó a su vez declarar que el jubileo de Porciúncula se ganase *toties quoties*, ó lo que es lo mismo, tantas veces cuantas son las visitas que se hacen a la iglesia que goza de aquel privilegio.—S. C. de Ind., 12 Julio 1847, in *Valentinen*.

Antiguamente el indicado jubileo solo podía ganarse en la iglesia de Santa María de los Angeles, llamada de Porciúncula, sita extramuros de la ciudad de Asís; pero Gregorio XV concedió en 1622 que disfrutaran de igual beneficio todas las iglesias de la Orden de San Francisco. Inocencio XI confirmó la propia disposición en 1687, declarando que la dicha indulgencia pudiera en adelante aplicarse en sufragio de los difuntos.

Hoy están enriquecidas con la posesión de aquel espiritual tesoro todas las iglesias de la gran familia Seráfica en su primera, segunda y tercera orden regular, con tal que hagan los tres votos esenciales de la Religión como los hacen los religiosos, las monjas de Santa Clara, las Capuchinas, Concepcionistas, Isabelinas, y en una palabra, todas cuantas profesan alguna de las tres Reglas del Seráfico Padre San Francis-

co, emiten votos solemnes y hacen vida claustral.—S. C., 23 Septiembre 1741, 12 Julio, in *Valentinen*. 2 de Marzo 1847, in *Vienen*.

Requisitos para ganar la indulgencia de Porciúncula

Las condiciones ó requisitos que se exigen para poder ganar esta indulgencia *toties quoties*, son las siguientes:

1.º *Confesión*. En cumplimiento de este deber, se ha de procurar sentir un verdadero arrepentimiento de los pecados y recibir el Sacramento de la Penitencia *vere poenitentibus et confessis*, dicen las letras Apostólicas.

Por lo demás, la confesión puede hacerse en cualquiera iglesia, pertenezca ó nó a la orden de San Francisco.

2.º *Comunión*. Aquellas personas que ordinariamente suelen hacer su confesión una vez en la semana, no están obligados a repetirla para hacerse participantes del beneficio de Porciúncula; así, pues, no teniendo las mismas conciencia de hallarse en pecado mortal, les bastará recibir la Sagrada comunión. 12 de Marzo de 1855, in *Venen*, ad 1.

Lo mismo que se ha dicho de la confesión puede igualmente hacerse la comunión en cualquier iglesia, como lo declaró Pío IX en 12 de Julio de 1847, in *Valentinen*, ad 4.

3.º *Visita*. Orar aquello que la devoción inspire a cada uno. *Preces*...

Sunt ad uniuscuiusque fidelis libitum nisi peculiariter assignentur.—29 de Mayo de 1841, in *Briocem*, ad 3.º

Con todo, es muy común el rezar la Estación al Santísimo Sacramento, ó sean seis Padre nuestros, con Ave María y gloria, deteniéndose luego por un poco de tiempo, *parumper*, dice la sagrada congregación, para aplicar vocal ó mentalmente aquellas oraciones por la intención del pontífice que concedió la indulgencia.

4.º *Repetición de las visitas*. Para ganar una nueva indulgencia, se sale fuera de la iglesia, y después de breves momentos, se vuelve a entrar en ella, y se repite la visita. No basta, pues, duplicar las preces; es necesario que terminada cada una de las visitas se salga fuera de la iglesia, sin cuya circunstancia no se consideraría como una nueva visita diferente de la primera. 29 de Febrero 1844. *Congregat. S. Benedicti in Galia*.

5.º *Tiempo en que se hacen las visitas*. Comienza desde la hora de vísperas del primero de Agosto, hasta la hora del crepúsculo vespertino de la tarde del siguiente día dos del indicado mes, inclusa toda la noche intermedia.

6.º *Aplicación de las indulgencias*. Una de las indulgencias se la puede reservar cada cual para bien de su alma, y las demás, cada una en particular, se aplican por un determinado difunto, teniendo cuidado de sustituirlo por otros que, se pueden llevar mentalmente pensados, a fin de que si alguno no lo aprovecha, vaya a parar a aquel otro que la necesita.

JOSÉ MARIA GONZÁLEZ

LOS RESTOS DE COLÓN

No se asuste el lector creyendo que se trata de otro centenario.

No es menester, por fortuna, gastar de percalina ni de literatura cursi para lo que ahora se persigue; antes sienta mejor el aparato de fúnebre solemnidad y grave silencio para recibir en España los restos de un hombre grande, para preparar un sepulcro suntuoso al descubridor del nuevo mundo.

Es asunto de gloria y honor para la patria española no abandonar, ni en la desgracia, la memoria y las cenizas de Cristóbal Colón y no se deshonra con venir muerto a esta patria pobre aquel que vino también misero y abandonado para encontrar aquí la más alta y generosa protección.

Por eso nosotros unimos nuestra voz a la de los colegas que levantan la suya, para que el Gobierno se haga intérprete y cumplidor del legítimo deseo, natural en toda alma genuinamente española, de que no queden en poder de los infames enemigos de España los gloriosos restos del inmortal marino genovés, que, amparado y protegido por nuestros Reyes Católicos, a la sombra de nuestro pabellón, en nave construida con madera de nuestros bosques y tripu-

ladas por hermanos nuestros, fué un día a sacar de las tinieblas de la barbarie ese mismo Continente de donde ahora nos arroja la codicia, ayudada de la traición y de la ingratitude y de la perfidia más monstruosas que han deshonrado a los pueblos en el transcurso de los siglos.

CARTA DE CADIZ

(De nuestro corresponsal especial)

La escuadra de Cámara.—Llegada a nuestro puerto.—Dificultades en el Canal de Suez.—Los que huyen.—La escuadra de Watson.—No viene por ahora.—Una carta del Capitán general de Sevilla y Granada.—La censura en nuestra región.—Un invento gaditano.—Proyectil torpedado.—Vuelan los acorazados.—Reserva sobre el nuevo proyectil.—Punto en boca.

Al amanecer de hoy han entrado en nuestra bahía los buques de la escuadra que manda el almirante Cámara, que como se sabe, zarpó de Cádiz hace cosa de mes, y medio con rumbo a Filipinas, teniendo que suspender el viaje ya en el Mar Rojo, más que por las noticias de la destrucción de nuestros buques en Santiago de Cuba, por las insuperables dificultades con que tropezara durante su paso por el Canal de Suez, en lo relativo al aprovisionamiento de carbón: dificultades creadas por nuestros enemigos para ver logrados sus planes innobes a todas luces.

Los buques llegados hoy son el *Pelayo*, *Carlos V*, *Rápido*, *Patriota* y *Buenos Aires*.

La noticia de la entrada de la escuadra ha producido mal efecto en los espíritus timoratos, y el pánico se ha apoderado de muchas personas poco dispuestas a sufrir con la entereza propia de nuestra cristiana raza los azotes del infierno, y se precipitan en preparar los bártulos de viaje, reanudándose con este motivo la emigración—que es aba estacionada por las noticias tranquilizadoras que con respecto a la escuadra de Watson diera el Ministerio de Estado ha ce un par de semanas y familias conocidísimas y alguna que otra autoridad liberal, se marchan llenas de terror a aquellos pueblos de esta provincia, de la de Sevilla y de la de Córdoba, procurando colocarse a *honestá* distancia de los aplastantes proyectiles del terrible *lova* ó del *Oregón* espeluznante, que se supone vendrán a nuestras aguas.

¿Qué dirían los gaditanos del año 12 de estos cobardes, si se levantaran en sus tumbas!

En Cádiz, pues, y esto debo hacerlo notar para vergüenza de masones y demás gente mala, han quedado dispuestos a afrontar los peligros de los cañones yanquis todas aquellas familias cuyo catolicismo no deja lugar a dudas, y ensancha el corazón y levanta el ánimo, óir de labios débiles mujeres, que están dispuestas a morir entre los escombros de nuestros graníticos edificios, antes que huir espantadas como liebres perseguidas, porque piensan y piensan bien, que Dios luchará al lado de los que confían en su inconcebible poderío y colmará de bienaventuranzas a los que pierdan la vida recibiendo con ánimo en el pecho las furiosas descargas del hierro enemigo, al grito de *viva España!*

En Cádiz subsiste aún la raza de aquellos valientes guerrilleros que supieron rechazar los ejércitos napoleónicos y humillar la soberbia del que luchó en Austerlitz.

Pero la raza se conserva para aún en los verdaderos católicos, en esas masas obreras que afortunadamente existen en Cádiz, no divorciadas de la misericordia divina; en esa clase media, amiga de Dios y de la Iglesia Católica, en gran parte de esa aristocracia que sabe doblar la cerviz ante la grandeza del que es Autor de todo lo creado.

Venga, pues, esa escuadra en buen hora, que Cádiz sabrá sin el concurso de esos desdichados faltos de fe que huyen desfavoridos, resistir todos los infortunios y morir como mueren los cristianos, con la frente activa porque los destellos de la Divina Gracia fortalecen nuestro ánimo, encendiendo en nuestros corazones todas las virilidades del pueblo que supo arrojar de su suelo a las poderosas huestes agarenas, y sustituir la media luna por la Santa Cruz en todos los minaretes de la infel morisma.

Después de todo, según carta que acaba de recibir un estimado compañero en la prensa, del capitán general de Sevilla, y que me ofrece altamente para su publicación por su grande importancia, la asendereada escuadra del comodoro Watson no vendrá a visitar las costas de la Península, a lo menos por ahora, puesto

que ni aún ha salido del mar de las Antillas.

Los séres asustadizos están de enhorabuena y pueden ya regresar sin miedo alguno a la ciudad murada.

Dice así la expresada misiva que transcribo fielmente:

«El capitán general de Sevilla y Granada.—Particular.—Sr. D. Julio Cardín y Zapata.—Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Como el suelto que usted me envía sobre Sanlúcar de Barrameda está firmado por un general de marina, al capitán general del departamento de Cádiz incumbe cuanto se relaciona con dicho señor, como todo lo concerniente a defensas submarinas. Las terrestres a la capitania general de Sevilla y Granada, y para tranquilidad del vecindario de Sanlúcar, que no espero sufra contratiempos, me ocupo de ellas y se tramitan con rapidez los proyectos; siendo a mi juicio infundada la alarma de los bañistas, pues ni hay noticias de que hayan salido las escuadras norteamericanas con rumbo a la Península, ni es posible, a juicio del Gobierno, que sean ustedes visitados por ellas.

Es cuanto tiene que manifestarle su atento s. s., q b. s. m.,

FEDERICO OCHANDO».

Esta carta destruye de golpe y porrazo, como decimos por acá, las preocupaciones de los timoratos.

Por ahora, pues, carecen de veracidad cuantos infundios se propalan acerca de la salida de la escuadra de Watson para las costas españolas según afirmación de la primera autoridad superior militar del distrito de Andalucía, en la carta que dejamos reproducida.

¡Conque masones y liberales! *sursum corda!*

Por revestir interés todo aquello que con la censura se relaciona y para que puedan equipararse con las prohibiciones de otras provincias, ofrezco a los lectores de EL LABARO lo que aquí prohíbe la autoridad militar superior.

Queda prohibido en toda la región:

1.º La circulación de noticias referentes a movimiento y situación de tropas y elementos de resistencia y defensa.

2.º Los ataques a las instituciones.

3.º Id. a los institutos de mar y tierra.

4.º Noticias de alteración del orden que puedan causar alarma.

5.º Los ataques personales a las autoridades militares, judiciales, gubernativas y eclesiásticas.

6.º Que se den como oficiales las noticias de la guerra que no tengan tal carácter.

Un distinguido oficial del cuerpo de artillería, residente en Cádiz, ha inventado un proyectil verdaderamente terrible por sus propiedades destructoras.

Es un proyectil torpedado que alcanza una distancia extraordinaria al ser disparado, mediante una materia que antes de perder velocidad lo impulsa nuevamente, recorriendo una trayectoria inconcebible.

El proyectil tiene la ventaja además de estallar al caer sobre el agua, por llevar el mismo una materia inflamable al ponerse en contacto con el líquido elemento.

Traspasa, al decir del inventor, las más gruesas planchas y su explosión ya sea en el buque donde caiga ó ya sea en el mar, es suficiente para volar al más potente acorazado.

El ilustrado oficial asegura, que los grandes proyectiles existentes en los parques de artillería, pueden ser aprovechados, mediante una ligera operación mecánica.

Razones fáciles de comprender me impiden hacer una minuciosa descripción del nuevo proyectil, ni estoy tampoco autorizado para dar el nombre del inventor.

En sus trabajos le ayudan un conocido ingeniero residente en la capital que es precisamente quien me ha dado noticias del proyectil de referencia.

Tiene el autor redactada ya la memoria y hecho todo lo necesario para marchar a Madrid y presentar al gobierno su invento.

En tiempo oportuno me ocuparé en dar detalles del terrible torpedado y en hablar del inventor y de cuanto con descubrimiento tan importante se relacione.

Cádiz 27 Julio 1898.

EL CORRESPONSAL.

La guerra
De ayer a hoy, si los informes oficiales no mienten, nada nuevo se sabe respecto a la guerra; ningún nuevo dato ha aportado el telégrafo para esclarecer el problema de la paz. Insinuaciones y reticencias de la prensa oficiosa; consideraciones pesimistas de los amigos del Gobierno, y hasta de algún ministro, hácenos creer que la situación de Manila es muy crítica (si no ha capitulado ya), y la de Cuba, Puerto Rico y Filipinas muy grave.

Afirmaciones del Ministro de la Gobernación: hipótesis del general Corbena: nos mantienen en la esperanza de que los rumores que circulan desde anteayer respecto a la capitulación de Manila, no se confirmaran.

Lo cierto es que no tenemos noticias nuevas respecto a la guerra.

La paz

Respecto a la paz, es indicio no despreciable, ya que no le podamos considerar dato decisivo, que el alza bursátil se acentúe; y esto—aun descontado que estamos a fin de mes, y que se opera casi siempre en alza cuando se aproximan las liquidaciones—parecen síntoma de dos cosas:

Que la paz supúese marcha por buenos caminos.

Que se espera quede España descartada del pago de la deuda de Cuba ó en condiciones financieras de un desahogo que, por los hechos, y en buena lógica no acertaríamos nosotros a presagiar ni explicar.

Dejemos, pues, a nuestros lectores que, con su buen sentido despejen la incógnita que suponen las contradictorias, pero poco optimistas noticias llegadas de Washington, las reservas y carencia de informes de nuestro Gobierno con el alza bursátil y los optimismos de una buena parte de la prensa extranjera.

No hubo Consejo

Por no haber, ni hubo anoche, ni probablemente habrá hoy, Consejo de Ministros.

Según nos ha dicho el Sr. Sagasta, depende que convoque ó no a sus compañeros en la Presidencia, de que se reciba la esperada contestación de Mac Kinley a la petición de paz ó de que se reciban noticias importantes de las colonias.

Respecto a lo que dice *El Liberal*, así de la paz como de la marcha política interior en el futuro, nos ha afirmado el jefe del Gabinete que no pasan de ser cálculos y opiniones más ó menos fundadas y verosímiles del colega de la mafia; pero sin fundamento oficial.

Última hora

A la hora de cerrar esta carta, no ha recibido todavía el gobierno noticias directas de Washington acerca de la contestación del gobierno yanqui a la nota que presentó el Embajador francés en nombre del gobierno de España.

Por lo tanto seguimos en la misma situación.

Despachos particulares de última hora dan a entender que el gobierno de los Estados Unidos ha telegrafiado al Comodoro Dewey para que envíe inmediatamente noticias acerca de la verdadera situación del Archipiélago.

MENCHETA.

LOS TRIPULANTES DE LA ESCUADRA DE CERVERA

En largos detalles se extiende el *Herald* de Nueva York al dar cuenta de la llegada a Portsmouth del crucero auxiliar *Saint Paul* conduciendo a bordo 638 tripulantes de la escuadra de Cervera.

Según el periódico yanqui, antes de zarpar para los Estados Unidos, el capitán del buque, Mr. Goodrich, estrechó la mano a todos los oficiales españoles, exigiéndoles palabra de honor de no hacer armas contra los tripulantes ó tratar de destruir el barco durante la travesía.

A esto accedieron todos los marinos menos uno, el teniente de navío de primera clase Sr. Capriles, gobernador civil que fué hasta hace poco de Santiago de Cuba, y que iba en calidad de voluntario en el *Vizcaya*, el que a consecuencia de su negativa quedó bajo la custodia de un centinela.

LOS SOLDADOS DE CUBA

A fin de atender debidamente a los enfermos y heridos del ejército que dentro de breve plazo, han de llegar a la Península, procedentes de San-

tiago de Cuba, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Sufrirán las cuarentenas conforme previenen las prescripciones sanitarias vigentes en los lazaretos de La Coruña, Vigo y Santander.

Se establecerá en esta última plaza un hospital militar, cesando la sala militar de su hospital civil, se ampliará el de La Coruña y se transformará en hospital la actual enfermería de Vigo.

Sobre el número de camas hoy existentes en dichos hospitales se aumentarán 1.500 que serán distribuidas de manera que queden los tres igualmente dotados.

Se designan para evacuación de dichos hospitales los de Valladolid, Burgos y Vitoria, los cuales se ampliarán aumentando sobre las hoy existentes 1.000 camas, que se distribuirán de manera que queden los tres igualmente dotados.

Los capitanes generales respectivos gestionarán la adquisición de locales apropiados utilizando la parte disponible de los hospitales y los que puedan ofrecer las Diputaciones, Ayuntamientos y sociedades de la Cruz Roja ó personas particulares, ya gratuita, ya módicamente retribuidos.

ORDEN PÚBLICO

(LEY DE 23 ABRIL DE 1870)

TÍTULO IV

CAPÍTULO PRIMERO

DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA AUDIENCIA JUDICIAL ORDINARIA EN LAS CAUSAS POR LOS DELITOS QUE SE EXPRISAN EN EL ART. 2.º DE ESTA LEY

(CONCLUSIÓN)

Art. 75. Las causas contra reos ausentes se sustanciarán por los mismos trámites determinados en los anteriores artículos, pero no se ratificarán más testigos del sumario que aquellos con cuyas declaraciones no se hubiesen conformado el promotor ó los procesados.

Art. 76. Los jueces tendrán el término de veinticuatro horas para dictar las providencias interlocutorias.

Contra ellas no se admitirá más recurso que el de reposición y apelación subsidiaria, interpuesta dentro de segundo día. La apelación sólo se admitirá en un efecto, y para sustanciarla se esperará á que se remitan los autos á la Audiencia en consulta de la sentencia definitiva. Contra las providencias denegatorias de prueba no se da recurso alguno; pero la parte agobiada deberá formular ante el inferior la oportuna protesta, para que reproducida su petición en la segunda instancia, pueda recaer decisión sobre ella.

Sección tercera

De la segunda instancia

Art. 77. Recibidos los autos en la Audiencia, se pasarán sin dilación al relator para que forme el apuntamiento en el término que la sala señale, atendiendo al volumen de los autos, pero sin que pueda exceder de ocho días.

Art. 78. Devueltos los autos por el relator, se comunicarán al fiscal y á cada una de las partes para instrucción, por un breve término, que no podrá exceder de seis días para cada uno.

En el caso de ser más de dos las defensas, se practicará lo prevenido en el art. 61.

Al propio tiempo se hará el nombramiento de procurador y abogado de oficio para los procesados que no lo hubiesen verificado por sí mismos ó por el procurador.

Art. 79. Al devolverse los autos ó darse por instruida de ellos cada parte, manifestará, bajo la firma de su letrado y procurador, su conformidad con el apuntamiento, ó las omisiones ó inexactitudes que á su juicio puedan haberse cometido en él, pidiendo en este caso se rectifiquen.

Art. 80. También podrán las partes al devolver los autos, ó darle por instruida ó pedir que se reciba la causa á prueba.

Este recibimiento á prueba en la segunda instancia sólo podrá tener lugar para justificar hechos nuevos de notoria influencia en el resultado de la causa, protestando no haber tenido conocimiento de ellos en tiempo oportuno para alegarlos y probarlos en la primera, y sobre los hechos no admitidos por el juez en primera instancia, cuando se hubiere hecho la protesta expresada en el artículo 76.

Art. 81. La Sala designará un ministro ponente, el cual informará sobre la reforma ó adiciones del apuntamiento y sobre la procedencia de la prueba que se hubiere solicitado.

El ministro ponente ejercerá las demás funciones propias para este cargo.

Art. 82. Si la Sala estimare procede la propuesta, mandará practicarla, recibiendo para ello la causa á prueba por un breve término, que, aunque se prorrogue, no podrá exceder de veinte días.

La prueba en este caso se practicará con las mismas formalidades que en la primera instancia, ante el mismo ponente, ó dándose comisión al juez inferior del punto donde se hallen los testigos.

Art. 83. Conformes las partes en el apuntamiento, ó hechas en él las reformas acordadas, ó adicionado en su caso con las pruebas practicadas en la segunda instancia, se señalará para la vista el día más próximo posible con citación de las partes.

En el acto de la vista informarán de palabra, primero el fiscal y después los defensores de los procesados, por el mismo orden que hubieren guardado en la primera instancia. Caso de haber apelado alguna de las partes, su defensor únicamente usará de palabra antes que el fiscal.

Art. 84. Estas causas se verán precisamente por cinco magistrados, debiendo ser uno de ellos el regente ó el que haga sus veces.

Si en la Sala á que corresponda no hubiere número suficiente de minis-

tros, se agregarán los más antiguos de las otras hasta completarlo, con exclusión de los presidentes, si hubiere número suficiente para ello.

Art. 85. Concluida la vista, la Sala dictará sentencia fundada dentro del término de seis días.

Esta sentencia causará ejecutoria.

Art. 86. Dictada la sentencia, se remitirá sin dilación, con certificación de ella, al juez inferior para su ejecución y cumplimiento, sin perjuicio de la tasación de costas y gastos del juicio.

Hecha ésta y aprobada, se devolverá la causa al juez inferior con la certificación correspondiente.

Art. 87. Contra las providencias interlocutorias de las Audiencias, en las causas de que se trata, no se admitirá más recurso que el de súplica para ante la misma Sala, si se interpusiere dentro del segundo día.

Art. 88. Los jueces y tribunales no tendrán para estas causas horas determinadas de despacho y utilizarán el día y la noche por todo el tiempo que sea necesario, según la urgencia del caso, á juicio de los mismos.

Art. 89. Sobre los demás puntos respectivos al procedimiento en estas causas ante la autoridad judicial, que no se hallen expresamente marcados en la presente ley, se observarán las reglas establecidas en los procedimientos comunes y en la ley provisional para la aplicación del Código penal, sin que se acuda á ninguna otra ley especial.

Art. 90. Quedan derogadas las leyes, decretos, órdenes y otras disposiciones publicadas hasta el día sobre el procedimiento en las causas que se formen por la jurisdicción ordinaria y por los delitos á que se refiere esta ley.

Artículos adicionales

Art. 1.º Las disposiciones procedentes sobre el procedimiento regirán hasta que se plantee el juicio por jurados, como prescribe el artículo 93 de la Constitución, en cuyo caso se modificarán las de esta ley según lo requiera la orgánica de Tribunales y la de procedimiento en materia criminal.

Art. 2.º Establecido por una ley el recurso de casación en materia criminal, se acomodará la presente á las prescripciones que se dicten en aquélla, salvas las modificaciones que se creyere convenientes introducir á fin de asegurar la celeridad, economía y sencillez de la tramitación en las causas sobre los delitos que son objeto de esta ley.

Art. 3.º La presente ley no abraza los casos de guerra extranjera ni de guerra civil formalmente declarada.

EL PORVENIR DE CUBA

Con este título publica *The Globe*, de Londres, el artículo que á continuación extractamos:

«Los americanos han aprendido mucho en la presente guerra; pero nada es comparable á la impresión

que en ellos ha causado el conocimiento de los rebeldes cubanos, en cuyo favor emprendieron la guerra, y á los cuales juzgan ya como un «hato de pillos», completamente indignos de apoyo y simpatía. Se niegan á combatir y á trabajar, pero en cambio roban cuanto pueden á los americanos, después de devorar las raciones que reciben de los Estados Unidos. Muéstranse irritados contra el general Shafter, porque éste no ha confiado á su «exquisita delicadeza el gobierno de Santiago», y tan violentas son ya las relaciones entre rebeldes y americanos, que en realidad no existe ninguna comunicación entre ambas fuerzas.

«Si no fuera por lo que bajo el aspecto general tiene de trágico, la situación de los rebeldes resultaría cómica.

«Según hizo saber al mundo mister Mac-Kinley, la guerra se emprendió con un fin humanitario y filantrópico: librar del yugo español á los infelices cubanos, dando á los rebeldes el gobierno de la perla de las Antillas. Ahora, al cabo de tres meses de lucha, con su inevitable cortejo de miserias y desastres, descubren los americanos que el cubano es el granuja y el español la persona digna de simpatía.

«Las tropas del general Shafter, según nos dicen hoy, están fraternizando con los españoles, mientras el nombre de cubano «provoca invencible repugnancia en los soldados yanquis». Lo triste del caso es que el gobierno de los Estados Unidos está comprometido por solennes declaraciones á dar el gobierno de la isla á los rebeldes. No se necesita gran esfuerzo de imaginación para adivinar que si eso se realiza, Cuba constituirá una terrible mancha para la causa de la civilización, siendo entonces sus consecuencias infinitamente peores que las establecidas bajo el régimen español.

«Si, por el contrario, los Estados Unidos se encargan del gobierno de la isla tendrán que sostener una guerra contra el pueblo cuya emancipación provocaron la lucha con España. Llegado este caso muy verosímil podrá con razón preguntarse España por qué ha sido despojada de su antigua colonia.»

LA GUARDIA MUNICIPAL

Dice un periódico que el ministro de la Guerra trata de organizar un cuerpo que se llamará «Guardia municipal», para que preste servicio en poblaciones de más de 12.000 almas, y en sustitución de los guardias é inspectores que actualmente tienen los municipios.

Al efecto se propone reglamentar la nueva institución, sobre la clase de los soldados que van á regresar de Cuba.

Tendrán entrada en el nuevo cuerpo, que se compondrá de 14.000 hombres, los que sepan leer y escribir y hayan observado irreprochable conducta, y serán primeros y segundos

jefes del mismo los oficiales, hasta la categoría de capitán, que soliciten plaza.

Los ayuntamientos estarán obligados á ingresar las nóminas de los guardias que para el buen servicio de la municipalidad les correspondan, hasta el último día de cada mes, y el abono de los haberos no podrá demorarse, por las pagadurías del Estado, más allá del día 5 de cada mes.

NOTICIAS VARIAS

Leemos en un periódico de Tarragona:

«Una tribu húngara que anda estos días por nuestra ciudad tuvo el miércoles último la ocurrencia de llevar á la playa de la Rabasada, con objeto de zambullirlos en el agua, á una porción de monos y osos que lleva consigo.

Después de este baño, uno de los encargados de la tropa cuadrúpeda hizo que un oso, con un plato pequeño, pasase de caseta en caseta, dando sustos mayúsculos á algunas señoras, que se hallaban en ellas arreglando su traje de baño ó vistiéndose el ordinario.

La estratagema industrial nos parece de mal género.»

Refiere *La Cerdaña*, de Puigcerdá, el siguiente suceso:

«Merece ser conocido del público un suceso ocurrido el día de la Virgen del Carmen en el vecino pueblo de Ur.

Una niña de 15 años, que hacía cuatro meses había quedado completamente muda, recobró la palabra presenciando el acto de dar sepultura á su difunta madre, doña Rosa Barnols de Llanos.

La impresión que causó á la desventurada joven la primera paletada de tierra que echó el sepulturero encima del ataúd, hizo exclamar: ¡Ay mi madre! y desde aquel momento continúa hablando como antes lo hacía.»

Un labrador de Eciija ha ofrecido á aquel Ayuntamiento, como donativo para ser repartidas entre los inútiles á consecuencia de la guerra, hijos de aquella localidad, 300 fanegas de tierra de labor.

Ha zarpado de Vigo para Génova la fragata de guerra argentina *Sarmiento*.

La *Sarmiento* reclutó en Vigo un buen número de muchachos que han solicitado ingreso en su tripulación.

En el periódico *Il Pane di S. Antonio* se insertó el Breve con que el Sumo Pontífice encomiando la obra del Pan, la compara con las Conferencias de San Vicente de Paul, y colma de nuevos espirituales favores á los devotos del gran taumaturgo.

SE VENDEN

dos casas en la calle de la Peña 2.ª, números 5 y 7.

Informarán: Verdura, número 9. (Administración de Loterías). 15-9 Imp. de Calstrava, á cargo de L. Rodríguez

recia que se aumentaba el murmullo: con esto deseaba despachar; pero quería al mismo tiempo llevarse á Lorenzo á buenas, porque si se le declaraba la guerra, no se podía asegurar que llegados á la calle no se encontrasen tres contra uno: por esto hacía de ojo á los esbirros para que tuviesen paciencia y no exasperasen al mozo; y él también por su parte procuraba templarle con buenas palabras. Lorenzo entretanto iba vistiéndose poco á poco, y enlazando lo mejor que podía las especies inconexas del día anterior, empezaba á creer que los bandos, su nombre y apellido debían ser la causa de aquel contratiempo. Pero ¿cómo diablos el hombre de la capa negra sabía su nombre? ¿Y qué habría sucedido en aquella noche para que la justicia hubiese adquirido tantas noticias para venir en derechura á echar la mano á uno de los buenos que el día antes habían hecho tan honroso papel, y que al parecer no todos estaban dormidos, pues también él percibía en la calle cierto murmullo que crecía por instantes?

Mirando después la cara del escribano, advertía á pesar de su forzado disimulo, la turbación que éste procuraba ocultar. Por lo

sacudimientos en los brazos, y una voz que desde los pies de la cama gritaba: *Lorenzo Tramallino*. Movióse, sacudió los brazos, abrió con trabajo los ojos, y vió á los pies de la cama un hombre vestido de negro, y á otros dos armados, uno á cada lado de la cabecera. El pobre, entre la sorpresa, el no estar bien despierto y el efecto del vino, quedó como encantado, y creyendo que soñaba, y no gustándole el sueño, se agitaba como para acabar de despertarse.

—Vamos, ¿habéis oído? Lorenzo Tramallino,—dijo el hombre vestido de negro, que era el escribano de la noche anterior:—ea, pues, levantaos y venid con nosotros.

—¿Qué significa esto? ¿Qué me quieren ustedes? ¿Quién les ha dicho mi nombre?

—Menos palabras, y levantaos pronto,—dijo uno de los esbirros, agarrándole de nuevo por un brazo.

—¿Cómo? ¿qué tropelia es esta?—gritó Lorenzo retirando el brazo:—¡posadero! ¡amigo posadero!

—¿Nos le llevamos en camisa?—preguntó el mismo esbirro al escribano.

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES

EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 mixto

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 10'44 mañana.

Tren núm. 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 5'10 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102

Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.

Salé para Astorga á las 10'20 id.

Tren correo núm. 101

Llega de Astorga á las 4'23 tarde.

Salé para Plasencia á las 5'08 id.

Tren mixto

Llega de Plasencia á las 9'45 noche.

Salé para Astorga á las 10'10 mañana.

Tren mixto

Llega de Astorga á las 4'30 mañana.

Salé para Plasencia á las 5,03 de la mañana.

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas a los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc. etcétera.

Este periódico publica DOS EDICIONES DIARIAS, una para los pueblos de la provincia cuyos correos van por los trenes de la línea Transversal y de las de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, y otra EDICION para la capital, con las noticias de últimas horas de la tarde. Nuestros suscriptores y lectores de los pueblos de la provincia reciben así a las pocas horas de transmitida toda la información telegráfica que alcanza hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

FUNERARIA RELIGIOSA DE MARÍA PRIETO

VIUDA DE D. ROMÁN SÁNCHEZ

RUA, núm. 59, duplicado, Salamanca.—JUNTO á la CATEDRAL

En esta casa encontrarán mis estimados clientes, además de un abundante surtido en cera de abejas, imágenes y demás artículos que ya conocen, una FUNERARIA bien preparada, formal y económica, advirtiéndoles que se fijen en los precios de esta su casa sin precipitarse, antes de dejarse convencer de personas que van á molestar á los dolientes antes de morir el enfermo, consiguiendo con este sistema perjudicar á las familias. Así, pues, con calma manden un aviso á esta casa y pasará un dependiente de la misma con la tarifa de precios, que serán bastante módicos.

Fijarse bien

Rua, 59, Salamanca.—Junto á la Catedral

ADVERTENCIA.—Sólo en esta funeraria se puede vender cera, por pagar matrícula aparte.

LA ARGENTINA,
SASTRERÍA DE JUAN PÉREZ
Dr. Riesco II, antes Toro
Gran surtido en géneros para la presente estación; confección á la medida de trajes talares y toda clase de prendas.
Se remite catálogo ilustrado á quien lo desee.

SE ARRIENDA

una panera en la plazuela de San Millán, número 22.
En el número 20 de la misma, darán razón.

SE VENDE

la casa número 2 de la calle de los Mártires. Contiene paneras, jardín, corrales, pozo y piso principal. Para informarse del precio y condiciones, Enrique Cabezas, fábrica de jabón, en la plazuela de San Millán.

SE ARRIENDA

un espacioso local para almacen ó panera en la calle de Padilleras, número 27. En la de la Compañía, 8, informarán.



LIBRERIA

PABLOS Y RODRIGUEZ

Isla de la Rua, núm. 1.º, Salamanca

En esta casa, dedicada especialmente al ramo de 1.ª enseñanza, tiene además un abundante surtido de devocionarios y semanarios, papel blanco de hilo, papel continuo, estuchería, sobres de todas clases y tamaños, cromos y tarjetas de felicitación, cartones y cartulinas, objetos de escritorio y de dibujo y todo lo concerniente al ramo de librería.

OBRAS DE TEXTO

RELIGIÓN Y MORAL

adoptada en varios
Institutos de 2.ª enseñanza, Colegios
y Escuelas Normales

POR
DON FRANCISCO JARRÍN

Canónigo Magistral de la Santa Basílica
Catedral de Salamanca

Comprende dos libritos, y se vende cada uno al precio UNA peseta en rústica.

RETÓRICA Y POÉTICA
POR EL MISMO AUTOR

adoptada en varios
Institutos, Colegios, Seminarios y Comunidades religiosas

Precio de cada ejemplar: en rústica TRES pesetas, y en tela CUATRO.

De venta en las principales librerías de esta ciudad.

SASTRERÍA DE M. Benítez

Casa especial para toda clase de prendas de los Sres. SACERDOTES.

La misma responde del éxito de sus confecciones y clases.

Gran surtido en alzacuellos, bonetes y tejas, desde 30 reales.

CASA FUNDADA EN 1840

Exportación á varias diócesis de España y Portugal

15, ESTAFETA, 15, SALAMANCA

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE CALATRAVA

	Pesetas	Céts
Vida de San Juan de Sahagún, por el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca...	8	0
Maria, Madre del Buen Consejo, por el mismo.	2	0
La Adoración al Sacramento, por el mismo.	1	50
El Determinismo.—La Antropología criminal jurídica y la libertad humana, por el mismo.	1	50
La Cientificomanía, por J. Domínguez Berrueta; un volumen de 204 páginas.	2	50
La Electrolisis, del mismo.	1	0
Idea de una generalización de la cantidad imaginaria, por el mismo.	1	0
Obras latinas de Fr. Luis de Leon: siete tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor.	42	0
Obras del Beato Alonso de Orozco.—Vergel de Oración, Monte de Contemplación.	9	0
Memorial de Amor Santo.	8	0

LA BASÍLICA TERESIANA

Con licencia eclesiástica

Revista mensual consagrada á fomentar la devoción á Santa Teresa de Jesús y propagar el pensamiento del nuevo grandioso templo, que se alzará en Alba de Tormes, donde se veneran el cuerpo incorrupto y el transverberado corazón del Serafín del Carmelo. Se publica el día 15 de cada mes.

El precio de suscripción será el de 10 pesetas anuales. Las suscripciones en la capital, pueden hacerse: en la imprenta de Calatrava ó en las oficinas del Palacio Episcopal. Fuera de Salamanca recibirán encargos de suscripciones todos los Sres. Delegados diocesanos, y en el extranjero las Comunidades de Carmelitas, donde las hubiere. En Madrid se reciben también suscripciones en las librerías de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; D. Nicolás Moya, Carretas, 8; D. Gregorio del Amo, Paz, 6; D. Enrique Hernández, Paz, 6.

LA MARITIMA SANTURCE

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar. Se expenden en paquetes de un kilo al precio de 8 reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario. Único depósito en esta provincia:

DROGUERÍA DE D. IGNACIO SANTIAGO FUENTES

22, Corrillo, 22.—Salamanca.

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.

Tren núm. 8
Sale para Peñaranda á las 5'30 t.
Lineas combinadas de Medina y Frontera portuguesa

Tren núm. 2 correo
Llega de Portugal á las 9'53 noche.
Sale para Medina á las 10'8 id.

Tren núm. 1.º correo
Llega de Medina á las 4'49 mañana.
Sale para Portugal á las 5'5 id.

Tren núm. 12 sud-expreso
Miércoles y sábados

Llega de Portugal á las 8'50 mañana.
Sale para Medina y París á las 8'58 idem.

Tren núm. 11 sud-expreso
Jueves y domingos
Llega de París y Medina á las 8'39 noche.
Sale para Portugal á las 8'45 id.

LÍNEA DE MEDINA

Tren núm. 3 mioto
Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mioto
Sale á las 4'55 tarde.

—¡Habéis oído?—dijo éste á Lorenzo;—y así se hará, si no os despachais á vestiros para venir al momento con nosotros.

—Pero ¿y por qué?—preguntó Lorenzo.
—El por qué os lo dirá el señor Capitán de justicia.

—¿Yo? Yo soy un hombre de bien; nada he hecho, y me admiro...

—Tanto mejor, así despacharéis al momento, y podréis marcharos á donde queráis.

—Déjenme ustedes, pues, que me vaya desde ahora,—dijo Lorenzo:—nada tengo que ver con la justicia.

—Ea, acabemos,—gritó uno de los esbirros.

—¿Nos lo llevamos de veras?—añadió el otro.

—¡Lorenzo de Tramallino!—dijo el escribano.

—¿Cómo sabe useñoría mi nombre?

—Cumplid con vuestra obligación,—dijo el escribano á los esbirros, los cuales al punto se echaron sobre Lorenzo para sacarlo de la cama.

—¡Ea! no hay que poner las manos en un hombre de bien: yo sé vestirme.

—Levantaos, pues, y vestíos al instante,—dijo el escribano.

—Voy á levantarme,—respondió Lorenzo.

Y en efecto, iba recogiendo por aquí y por allí su ropa como reliquias de un naufragio en la playa, y empezando á ponérsela, proseguía diciendo:

—No quiero ir a casa del Capitán de justicia; nada tengo que ver con él; y pues que se comete conmigo semejante tropelia, quiero ser presentado al señor Ferrer. A éste le conozco; es hombre justo, y me debe algunos favores.

—Sí, sí, hijo, serás conducido á casa del señor Ferrer,—contestó el escribano.

En otras circunstancias se hubiera reído á carcajadas al oír semejante propuesta; pero aquella ocasión no era para reírse. Al ir á la posada había visto en las calles cierto movimiento, que no dejaba discernir si eran restos de la sublevación aún no reprimida, ó principios de otra nueva. El salir temprano de su casa los habitantes, el juntarse unos con otros, el ir en tropel, el formarse en corrillos eran síntomas que no le agradaban; por tanto, ahora, sin aparentarlo, ó tratando al menos de que no se notase, tenía el oído atento, y le pa-

